RESOLUCIÓN DNCP N° 5108/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.11.05 19:35:30 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Licitación por Concurso de Ofertas
Nombre del Llamado:	**«SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE HELPDESK»**
ID del Llamado:	***380.316***
Adjudicada:	**G & B de Catalina Beatriz Almada – RUC N° 610403-7**
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 «SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE HELPDESK» – ID N° 380.316, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 380.316, el Informe del Comité de Evaluación N° 54/2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 83/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 54/2020 de la misma fecha, en el cual señala que «…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	80161504-999	Servicio de impresión a color con sus correspondientes equipos a comodato	Unidad	₲ 585	₲ 130.000.000	₲ 230.000.000
2	80161504-999	Servicio de impresión a blanco y negro con sus correspondientes equipos a comodato	Unidad	₲ 175		

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	81111811-001	Servicio de Help Desk	Hora	₲ 19.285	₲ 40.000.000	₲ 70.000.000

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 «SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE HELPDESK» – ID N° 380.316, a la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada** con **RUC N° 610403-7**, en los siguientes términos:

a) **ÍTEM 1**: Servicio de Servicio de impresión a color con sus correspondientes equipos a comodato, y el **ÍTEM 2**: Servicio de impresión a blanco y negro con sus correspondientes equipos a comodato, con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones), y un monto máximo de ₲ 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones); ----------

b) **ÍTEM 3**: Servicio de Help Desk, con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), y un monto máximo de ₲ 70.000.000 (guaraníes setenta millones), -------

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago ----------

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------